

DENUNCIA

Código expediente: D 12/21

Origen de la actuación:

Denuncia motivada por la denegación por parte de la dirección de un centro hospitalario del acceso a documentación integrada en unas diligencias previas en materia de personal.

Objeto de la actuación:

Análisis de la denuncia con el fin de determinar si la denegación de la información resultó ajustada a derecho.

Naturaleza de la actuación:

Estudio e informe abreviado

Fecha de comunicación a la persona denunciante:

10 de febrero de 2021

Resultados de la actuación:

Las diligencias previas de investigación no se enmarcan dentro de un procedimiento administrativo, sino que tienen la finalidad de conocer las circunstancias del caso concreto y valorar la conveniencia o no de iniciar un procedimiento (artículo 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Por tanto, la persona denunciante no tiene la condición de interesado y no son de aplicación los artículos 4 y 53 de la Ley 39/2015, que alega en su escrito, entendiendo que la respuesta recibida es conforme a derecho.

En este caso, además, se da la circunstancia de que las diligencias se cerraron sin originar la tramitación ulterior de un procedimiento.

Finalmente se informa a la persona denunciante y se procede a su archivo.